

Sheinbaum garantiza respeto a la propiedad

Presidenta subraya el reconocimiento a los derechos de los pueblos originarios

**PEDRO VILLA Y CAÑA,
SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo garantizó que la propiedad privada está totalmente resguardada, por lo que rechazó que su gobierno vaya a realizar expropiaciones.

En conferencia de prensa matutina, la Mandataria federal recordó que en la pasada campaña presidencial, opositores aseguraron que la entonces candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia buscaba cerrar iglesias y acabar con la propiedad privada.

“Aprovecho para decirlo, porque en la campaña se dio, la propiedad privada está totalmente resguardada y nadie va a hacer ni expropiaciones, ni vamos a andar quitándole la propiedad a nadie”.

La Jefa del Ejecutivo federal señaló que su gobierno apoyará a ejidos y comunidades, y señaló que tras la reforma constitucional en materia de derechos a pueblos originarios se tiene que abrir un nuevo esquema de propiedad en beneficio de estos.

“Con la modificación a la reforma constitucional, que ahora al segundo [artículo] constitucional que reconoce con derechos plenos y como sujetos de derecho a los pueblos originarios y a los afromexicanos, tenemos que abrir un nuevo esquema de propiedad, ¿verdad? Porque hasta ahora existe la propiedad agraria, social, la propiedad pública y la propiedad privada, pero si vamos a... Si algún pueblo originario tiene derecho a la propiedad, entonces tenemos que hacer una serie de leyes secundarias que den esta característica y, además,

pues que no se sobreponga sobre otras propiedades”.

La presidenta Sheinbaum destacó que debe quedar muy clara la parte agraria y la parte de pueblo originario.

“Es interesante el caso de lo que se aprobó. Por ejemplo, el regreso de la tierra al pueblo yaqui fue principalmente a comunidad agraria, a las comunidades; la mayor parte de Oaxaca, que es donde más pueblos originarios hay en México, es propiedad social comunal. Entonces, al hablar de reconocimiento de propiedad a un pueblo originario, tiene que quedar muy claro la parte agraria y la parte de pueblo originario”. ●



Propietarios de inmuebles no perderán su patrimonio, afirman.

